

~~Chasara~~
~~al.aint~~
~~si.ore~~ ~~Nor~~

PERIÓDICO DE LA TARDE

1945

10-12-68

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

.....

que basados por el edificio que ya fundar se en París.

Las mas conocidas autoridades médicas del Uruguay recomiendan la Emulsion de Scott y recomiendan su uso. El público puede tener confianza en la medicina favorable de la ciencia. Montevideo Julio 11 de 1891. — Señores Scott y Bowler. Nueva York. — Muy Sres. Mios: — Es con el mayor gusto que manifiesto a Vds. que por muchos años he estado administrando la Emulsion de Scott con el éxito más lisonjero. Uds. han sabido poner en manos de los médicos un remedio muy eficaz y de muy fácil administración sobre todo a los niños. Me es grato recomendarlos a Vds. S. S. Dr. Eugenio S. Cassanello.

No estáis de acuerdo. En los dos últimos números de esta hoja han aparecido varios remitidos en que se hacen aludidos dignos Inspectores de Escuelas, repórteres, que, lejos de merecerlos, eso caballero, más bien, le recomendarán a la consideración pública como funcionario celoso, del cumplimiento de su cometido. Dicen Varios Padres de familia en su Remitido: que hemos publicado el 1.º de este mes, que la Escuela para Varones está en un local de suficiente capacidad para el número de alumnos con que cuenta y que la Escuela Mixta N.º 3 es la que, en vez de aquella, corresponde ser trasladada al local amplio y ventilado de la casa en construcción del Sr. Suárez.

Esta aseveración de Varios Padres de familia nos movió a investigar lo que había de positivo a su respecto. Para el debido efecto, nos hemos dirigido por escrito a los señores Directores de las citadas Escuelas solicitando los datos relativos al número de alumnos inscriptos y de asistencia media con que cuentan en los respectivos establecimientos de educación que dirigen.

El Sr. D. Guillermo Bernasconi, Director de la Escuela de 2.º grado para Varones N.º 1, nos ha comunicado que tiene matriculados 211 alumnos y que la asistencia media que obtuvo durante el pasado mes fue de 153,87.

La Sra. Isidora Margenat, Directora de la Escuela Mixta N.º 3, previa autorización que, a solicitud nuestra, le dió el Sr. Inspector del ramo, nos manifiesta que hasta ayer existían 97 alumnos matriculados, de los cuales asisten de 60 a 80 término medio; — esto es, no precisan de con exactitud cuál sea ese término medio.

De estos datos, que obtuvimos de las fuentes más fidedignas, pues que son de los mismos Directores referidos, resulta totalmente destruida la aseveración fundamental, aunque embozada, de Varios Padres de familia.

El local que ocupa la Escuela para Varones, nos consta, porque lo conocemos, está muy lejos de tener la capacidad suficiente para el crecido número de educandos que hoy asisten a él; — por cuanto, tiene su Director que disponer de los Departamentos destinados a su habitación particular para ocuparlos durante las horas de clase, con los alumnos que allí tienen sitio suficiente, pedagógicamente considerado, en los destinados a las clases de dictado y de escritura.

Segun Varios Padres de familia, existía además la circunstancia de que, aparte de que el local no se presta para Escuela de niñas (7), la Directora se verá en el caso de tener que alquilar casa para ella y la familia. Este segundo argumento, se destruye por su base, con una razón que el primero, que si bien corresponde dársele al maestro director de una Escuela las comodidades imprescindibles para su alojamiento, corresponde también, y con mucho mayor fundamento, dársele el local mas suficiente posible para los educandos que asisten a aquella.

El local para que, se dice, vá a ser trasladada la Escuela para Varones, es por lo pronto suficientemente apropiado para los alumnos que concurren a ella, que, como ya hemos dicho, son en número de 153 y más sobre una matrícula de 211.

El local, que actualmente ocupa la Escuela para Varones, si ahora sirve para dar cabida tan malamente, como antes lo hemos significado, a 153 alumnos, con mucha mas razón natural ó lógico, sirve para 60 a 80 como dice la Sra. Margenat que asisten diariamente a la Escuela de su Dirección.

En esto es lo que, por deber y patriotismo, tiene que basarse toda autoridad escolar superior para resolver sobre la insubordinación de las Escuelas de su dependencia, y en esto es que procede muy cuerdo y prudente el señor Inspector Dptal. de Primaria D. Domingo de Arce, máxime cuando el local para que será trasladada la Escuela Mixta, cuenta con cinco piezas habitacionales para su Directora, sin que ésta tenga que verse obligada a ocupar las con alumnos durante las horas de clase.

Es por eso que para el número y el espacio que esos por su poca edad precisan, son sobradas las dimensiones cuadradas, como cubicas del local de la Escuela que hoy ocupa la para Varones.

Esto es lo que debemos caracterizar a los que tenemos la misión de abogar en la prensa por los bien entendidos intereses de la comunidad.

En cuanto a lo que el Sr. Inspector Dptal. de Escuelas, hoy en ejercicio de la Vice Presidencia de una Comisión de ese ramo que no existe pero que lo es legal no obra, no ha separado a los señores García de sus puestos de Recaudador y Revisor de Abasto por hallarse ambos encausados, según lo asevera César, creemos que ha procedido y procede como lo corresponde, por cuanto ese funcionario no tiene respecto de la conducta de dichos empleados otra ingerencia que la de fiscalizar las cuentas de recaudación que le rinde el primero, siendo de incumbencia del separación, en todo caso, exclusivamente a la Dirección General de Abasto.

Por hoy nos hemos estendido demasiado al respecto robándole espacio a la sección política.

EL LASTIMOSO. — Que la empresa de limpieza pública en vez de caballos use espectros para el servicio de sus carros.

Los espectáculos que casi diariamente ofrece con esos pobres animales, es bien poco edificante.

La Junta debe exigir al empresario que cuide un poco mas a los pobres bucalos que arrastran, por nuestras, calles los carros de limpieza pública.

UN FUNCIONARIO MODELO. El Sr. Antonio Stirling, Juez de Paz de la 6.ª sección después de una breve permanencia en esta, partió en la noche del Sábado para Paysandú desde donde continuará viaje hasta su establecimiento en la costa del Arroyo Grande.

Las instancias del vecindario y los buenos oficios de algunas personas, caracterizadas de esta villa, le decidieron a elevar una nota al Superior Tribunal retirando la renuncia del puesto que desempeña y de cuya presentación habíamos dado cuenta anteriormente.

Tenemos la seguridad que esta noticia será muy bien recibida por todos los que conocen la competencia y rectitud del Sr. Stirling quien se ha distinguido como funcionario modelo, siendo esto tan cierto que nos consta habiéndose recibido en nuestro Juzgado, Letrado su oficio del superior Tribunal en el que se le encomienda exhortar al celo del Juez de Paz Stirling para que continúe en el cargo.

Es una distinción honrosa y por la cual enviamos nuestras felicitaciones al apreciable amigo.

MAS VIGILANCIA. — La autoridad policial está en el deber de vigilar todos aquellos parajes donde afluya concurrencia, a fin de evitar incidentes como el que hubo de desarrollarse anoche en el local de la Sociedad Union Oriental, entre unos marineros del buque mercante Lylli Günther, y que gracias a la pronta presencia de algunos empleados del establecimiento Liebig no tuvo otras consecuencias.

Nosotros, los amigos del orden, deploramos de todo corazón se produzcan tan a menudo incidentes desagradables como el de anoche, mas si se tiene en cuenta que a ese centro concurren niñas de nuestra sociedad a las cuales profeta nos ha tanta afecto, las que presenciaban esos espectáculos y que indistintamente veían el desorden del centro, que sea como sea es tal vez el mas simpático de la Villa.

REMITIDO

HABLA SCIPION

En los últimos números de EL COMERCIO se ha emprendido una violenta campaña contra el Sr. Inspector D. de Escuelas, Don Domingo de Arce, primeramente, por un remitido que se envió con el seudónimo de César y que imitando al célebre conquistador Romano, entra tratando a sangre y fuego al Sr. Arce, a propósito del manoseado incidente de la Unión, como ha dado en llamarse, arrojando cargos cuya gravedad probablemente no ha sabido apreciar y de los que seguramente no se haría responsable, llegado el momento de probarlos.

Se quiere hacer aparecer a este hono-

rabio, funcionario como protector, incondicional de los hermanos García, actor u no de ellos (José), en el descomunal bochicho que se produjo en 8 de Julio en la Sociedad Union Oriental y en el que indudablemente fué el tal César una de las partes principales, trayendo por consecuencia la prisión o enjuiciamiento de José García Revisor de Abasto, empleado a las inmediatas órdenes del Recaudador, que a su vez, lo es directamente de la Dirección General de Instrucción Pública (art. 1.º del Reglamento de Abasto).

Se pretende por César, que el Inspector suspenda en el ejercicio de sus funciones a los señores García, por estar encausados, siendo esto una falsedad en lo que se refiere al Recaudador García, que ha actuado en el juicio criminal que se le sigue a su hermano José, como un simple testigo, y en cuanto a éste, podrá ser separado de su puesto, el día que deje de ser encausado, para pasar a la categoría de penado, conquista que nos parece que César no tendrá la felicidad de alcanzar.

No podrá, pues, el Sr. Inspector, proceder de ninguna manera contra los Sres. Recaudador y Revisor de Abasto, por no ser dependientes suyos.

Es de lamentar que asuntos de la naturaleza del que se trata salgan a ventilarse al alto campo de la prensa, donde únicamente deberían tratarse las cuestiones de verdadero interés público, y no aquellas en que las mas mesquinas pasiones son las bases de los que las fomentan en contra de su propio decoro y dignidad.

Funcionarios que como el Sr. de Arce son un ejemplo de honradez, constancia y laboriosidad, no deberían ser mezclados en mezquindades semejantes, y si únicamente deberían recibir el aplauso de sus conciudadanos por su contracción y competencia en el ejercicio de su cometido.

Basta con César.

No es sólo César el que ha tomado a la personalidad del Inspector de Escuelas como blanco de sus escritos, registra EL COMERCIO en uno de sus últimos números, un remitido, firmado Varios Padres de familia, en que se trata de la traslación de la Escuela mixta, que dirige la Sra. Margenat, al local de la que ocupa la de Varones, que a su vez deberá ser trasladada a la casa del Sr. Suárez en la calle Tréinta y Tres.

Queremos sacar de un error a esos Varios Padres de familia, que afirman que la Escuela mixta es mas frecuentada que la de Varones, para lo que ocurriríamos a los números que nunca dejan mentir, permitiéndonos primeramente dudar de la autenticidad de esos padres, que soñan mas de la comedia del maestro, que la de sus propios hijos.

La Escuela de Varones de 2.º grado tuvo una inscripción durante el mes pasado de 211 alumnos y una asistencia media de 151 y la mixta en el mismo mes inscribió 97 alumnos con una asistencia media de 72 dejando así establecido en estos datos, que la asistencia de la de Varones tuvo una superabundancia sobre la mixta de 82 alumnos. Preguntáremos: cuál debe ocupar el mayor local indudablemente será la que tiene mayor asistencia.

Por otra parte las comodidades para la familia del maestro, son las mismas en el local que ocupa actualmente la de Varones que las de la actual Escuela mixta, y creyendo que los profesores no deben ocupar palacetes, pues el fastidio es reñido con su noble magisterio queda bien sentada que la Inspección ha procedido en interés de los discípulos y no de los maestros al solicitar la traslación de que se trata.

Hemos molestado bastante la atención de los lectores de EL COMERCIO, pero en el interés de dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, es que salido a la palestra, en defensa de la buena causa no dudando que seremos acompañados en nuestra propaganda por todas las personas sensatas que se hayan enterado de este asunto.

Es de sentir que cuando ocupaban la Inspección de Escuelas individuos de todo punto ineptos y que practicaban una moral muy cuestionable, nadie les hizo oír ni formuló los cargos a que se habian hecho acreedores, y hoy que todo ha cambiado y que se encuentran al frente de esa Inspección una persona de conocimientos en la materia y que presta todos sus esfuerzos al servicio de la educación se vea atacada por los mismos, que debían alentarlos en su ingrata tarea. Agradeciendo la publicación de estas líneas al Sr. Director, terminamos por hoy.

SCIPION

DESPACHO DEL JUZGADO LETRA DODEPARTAMENTAL

Día 1.º de Agosto

Trámite—José D. Minguez, sumario.

Isabelino Linares, sumario con Gregorio Martínez de Freyre y otros.
La Sra. María Inés A. de Silva con Gregorio Martínez de Freyre y otros.
Facundo García con Nicolás Forreyra.
Pedro Ruiz, sumario.
Interioristas—Facundo García con Nicolás Forreyra.
Día 2.
Trámite—Exhorto de Tacuarembó.
Gumercindo Vazquez Angel Sanjuizo.
Pedro Penoni, sumario.
Jo. B. Birki, sumario.
Nota del Juez de Paz de la 2.ª Sección.
Pedro Ruiz, sumario.
Jana Winkler, sumario.
Requisición del Sup. J. de Justicia.
Alejandra de Arce, sumario.
Interioristas—Castor Secundino Díaz, sumario.
Día 3.
Trámite—Clasificación de los sucesos.
Germán Barrios, sumario.
Micaela Asfimo de Zabala, solicitando Venia.
Custodio Robles, sumario.
La sucesión de Roberto A. Suárez Viera con Gregorio Martínez de Freyre y otros, 2.º prot.
Pedro Ruiz, sumario.
Isabelino Hernández, sumario.
Diego Smit, sumario.
Alejo Rodríguez, sumario.
Interioristas—Victor Manolón, sumario.
Daniel Mifol en calidad de auxiliar de policía.
Pedro Bazterrica y Pedro Ipharraguerre, sumario.
Se han librado 41 oficios.
Antonio Acevedo Dar.

El señor Juan Maresca de Lima estanciero en Uruguay, no se curó del estomago e intestinos con las píldoras antidiarréicas del doctor Heintzelmann.

Deposito de demarchi, Parodi y Cia, calle Cerrito número 267—Montevideo.

El señor Custodio Perceval de Amaral, en Reñefre, curó de dispepsia atroz con las píldoras del doctor Heintzelmann.

Deposito de demarchi, Parodi y Cia, calle Cerrito número 267—Montevideo.

De vómitos y malas digestiones se curó satisfactoriamente con las píldoras del doctor Heintzelmann, el señor Antonio Soclo de M. (ta). Deposito de demarchi, Parodi y Cia, calle Cerrito número 267—Montevideo.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro Doctor Don Felipe Lacueva Stirling, hace saber: que para su Juzgado se ha radicado el juicio Sucesorio de don Atalindo Rodríguez, y se cita para comparecer a todos los que por cualquier concepto se considere con derecho a sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir las acciones con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.
Independencia, Agosto 5 de 1891.
Antonio Acevedo Dar.

HIPODROMO PAYSANDU PROGRAMA DE ENTRADAS

1.ª Carrera—Premio "San Francisco". Para todo caballo hasta de 1/4 sangre, 11 o 1000 metros. Entradas 10. Forfait 5. 2.ª Premio las entradas. Forfait 61 kilos.
2.ª Carrera—Premio "Dalmat". Para potrillos y potrancas hasta 1/2 sangre hasta tres años de edad. 1000 metros. Entradas 5. Forfait 80 kilos.
3.ª Carrera—Premio "Quevedo". Para todo potrillo y potranca hasta 3 años de edad. Tiro 1000 metros. Entradas 50. Forfait 20. Forfait 52 kilos. Premio las entradas. Los ganadores irán recargados en el juicio de la Comisión.
4.ª Carrera—Premio "Sacro". Para caballo hasta de 1/2 sangre. 1750 metros. Entradas 20. Forfait 10. Forfait 62 kilos. Premio las entradas.

Emplazamiento

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, hace saber: que para su Juzgado se han radicado abier-